

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"SFCLOGISTIC CIA.LTDA."
CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 22 de abril del 2019, siendo las 18h15, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES	10.000,00	10.000	25%
CARRILLO CADENA DAMARIS GABRIELA	10.000,00	10.000	25%
PARDO RICON JOHANN ARTURO	20.000,00	20.000	50%
TOTAL	40.000,00	40000	100%

El 100% de los accionistas antes detallados se encuentran presentes en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente:

1. **Revisión del Informe del Gerente General**
2. **Revisión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018**
3. **Revisión y aprobación de Notas a los Estados Financiero al 31 de diciembre de 2018 bajo formato NIIFS**
4. **Cierre de la Compañía.**

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **PARDO RICON JOHANN ARTURO**; y, como Secretario de la Junta, la socia **CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES**. Se deja evidenciado, además, de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan 1000 acciones, y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Los presentes manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Universal y Extraordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes de Administración, así como, la documentación de soporte estuvieron con anterioridad a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer y resolver con el primer punto del día:

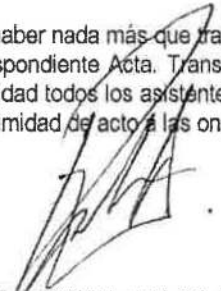
UNO.- El Presidente hace conocer a los asistentes a la Junta los respectivos Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 junto con el informe de Gerencia General, recalca que la compañía al estar en trámite de cierre ha obtenido una pérdida de: USD\$.2.644.77. Con estos antecedentes y luego de que cada socio revisa los Estados Financieros y el respectivo informe, dan la respectiva conformidad con los mismos.

Se procede al punto **DOS**, Con los estos antecedentes antes señalados y luego de que cada socio revisa los Estados Financieros, dan la respectiva conformidad con los mismos.

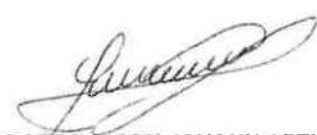
Se procede al punto **TRES**, se analiza al detalle los saldos de cuenta por cuenta y se aprueban las notas a los Estados Financieros bajo formato NIIFS.

Con relación al punto **CUATRO**, se manifiesta que el cierre de la Compañía se la terminará en este año 2019.

Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acta a las once horas con doce minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General.



CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES
SOCIA-SECRETARIA



PARDO RICON JOHANN ARTURO
SÓCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



DAMARIS GABRIELA CARRILLO
SOCIO